




## Resolución Administrativa

Moquegua, 09 de abril de 2025


### VISTOS:

El Informe N° 332-2025-DIRESA-HRM/06.6.3 de fecha 26 de marzo de 2025 de la Unidad de Logística, el Informe N° 148-2025-DIRESA-HRM/06.6.3 recepcionado en fecha 24 de febrero de 2025 de la Unidad de Servicios Generales y mantenimiento, segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025, y;

### CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, "Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades de Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras, regulando así las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos;



Que, mediante la Ley N° 32185, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025; así mismo, mediante Acuerdo de Consejo Regional de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Moquegua; siendo que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GR/MOQ de fecha 02 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad";


Que, el artículo 6° del "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF, establece: 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, **puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es




## Resolución Administrativa

Moquegua, 09 de abril de 2025

requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, señala en su punto 7, numeral 7.5, que: "7.5.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato público en el portal web del SEACE";



Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 023-2025-DIRESA-HRM/DE, de fecha 23 de enero de 2025, se resuelve en su Artículo 1°, Delegar al jefe de la Oficina de Administración, las siguientes atribuciones y facultades en materia de contrataciones: 1. "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Moquegua y sus modificaciones";

Que, con Informe N° 148-2025-DIRESA-HRM/06.4 recepcionado en fecha 24 de febrero de 2025, el jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, informa que, según el documento a la Unidad de Logística, que se programó en el plan anual de contrataciones, la adquisición de correa de transmisión de rodillo de arrastre para calandria por el monto de S/. 67, 840.00, por lo que solicita su exclusión de dicho ítem para reprogramar otras necesidades.

Que, a través de Informe N° 332-2025-DIRESA-HRM/06.6.3 de fecha 26 de marzo de 2025, la Unidad de Logística, solicita la aprobación de la Segunda modificación al Plan Anual de Contratación 2025-Tercera versión, a fin de incluir diez (10) y excluir (02) Procedimientos de selección, según detalle en el anexo adjunto. de conformidad a lo establecido en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la cual señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, en ese sentido, conforme al informe emitido por la Unidad de Logística, así como la normativa mencionada en los párrafos precedentes, es pertinente EXCLUIR dos (02) procedimientos de selección e INCLUIR diez (10) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Moquegua, para el Ejercicio Fiscal 2025, debiendo para tal, formalizarse a través del acto resolutivo;

Por consiguiente, en mérito a los considerandos expuestos, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Resolución Ejecutiva Directoral N° 023-2025-DIRESA-HRM/DE, y con las visaciones correspondientes;




## Resolución Administrativa

Moquegua, 09 de abril de 2025

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **APROBAR**, la SEGUNDA modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, para el ejercicio Fiscal 2025, por **EXCLUSION** de DOS (02) procedimientos de selección, de acuerdo a lo siguiente: anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

- 
- N° de referencia PAC 04, Descripción: Adquisición de correa de Transmisión de rodillo de arrastre para calandria, Objeto Bien, Tipo de Proceso: Adjudicación Simplificada, Cantidad 32, Fte de Ftto: Recursos Ordinarios, Valor Estimado: 67,840.00; mes Previsto de la Convocatoria: Julio; Acción: Excluir; Estado y /o Proceso: solicitud de exclusión.
  - N° de referencia PAC 15, Descripción: Servicio de Mantenimiento de Equipo Colonoscopio, Objeto: Servicio, Tipo de Proceso: Adjudicación Simplificada, Cantidad 01, Fte de Ftto: Recursos Ordinarios, Valor Estimado: 70,000.00; mes Previsto de la Convocatoria: Julio; Acción: Excluir; Estado y /o Proceso: solicitud de exclusión.

**Artículo 2°.** - **APROBAR**, la SEGUNDA modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, para el ejercicio Fiscal 2025, por **INCLUSIÓN** de DIEZ (10) procedimientos de selección, de acuerdo al cuadro anexo de Plan Anual de Contrataciones, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.:

**ENCARGAR**, a la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en el plazo de Ley correspondiente.

**Artículo 3°.** - **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución, en el portal Institucional del Hospital Regional de Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. REYNA M. MAMANI LUIS

MAT. N° 20-234

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01****(EXCLUSION)**

Nro. Referencia PAC	Descripcion	OBJETO	Tipo de Porceso	Cantidad	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto de la convocatoria	Accion	Estado y/o Proceso
04	ADQUISICION DE CORREA DE TRANSMISION DE RODILLO DE ARRASTRE PARA CALANDRIA	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	32	RECURSOS ORDINARIOS	67,840.00	JULIO	EXCLUIR	SOLICITUD DE EXCLUSION
15	Servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPO COLONOSCOPIO	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	RECURSOS ORDINARIOS	70,000.00	JULIO	EXCLUIR	SOLICITUD DE EXCLUSION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

200372-GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C) SIGLAS:

HRM

D) UNIDAD EJECUTORA:

LC

B) AÑO:

2024

F) FLESO:

1334

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 18-2023-DIRESA-INFORMACION

E) RUC:

2052852896

Para generar el archivo XML para el BEACE Presión CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener datos

N.º	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ITEM	¿TIENE ALTERNATIVAS?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTERIORE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGOS UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Recabdo con código a 8 dígitos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFECTUACION DEL PAC POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DIGITO	PROV	DIST						
27	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE ARROZ PILADO EXTRA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.	502216000261845	18 - Kilogramo	12,000	1 - Soles		69,600.00	18	01	00	4 - Abril	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI	
28	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE REACTIVOS con EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL AREA DE BIOQUIMICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	4111613700161934	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	430,485.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
29	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE HEMOGRAMAS con EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL AREA DE HEMATOLOGIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	4111600600268693	40 - Unidad	24000	1 - Soles	1.00	132,000.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
30	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE REACTIVOS con EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL AREA de BANCO DE SANGRE - INMUNOSEROLOGIA del SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA del HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.	4111612600071573	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	280,800.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
31	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE REACTIVOS BASES ANTENALES Y ELECTRODOS CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL AREA DE LABORATORIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	4228170400049038	40 - Unidad	220	1 - Soles	1.00	105,080.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
32	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	4228160400340007	40 - Unidad	1600	1 - Soles	1.00	280,000.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
33	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE DETERGENTE ENZIMATICO CON 4 ENZIMAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	4228170400049038	40 - Unidad	220	1 - Soles	1.00	105,080.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
34	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION HOSPOS PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BOLLUMINISCENCIA EN SUPERFICIES (ATP) PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	4111300200271131	40 - Unidad	9,000	1 - Soles	1.00	94,400.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
35	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION MANEJES TALA L Y M PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	4213170700044469	40 - Unidad	7,000	1 - Soles	1.00	30,600.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI
36	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION ORTOPALDIEDO para HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	42991800019266	13 - Gramo	400	1 - Soles	1.00	152,000.00	18	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO	0 - SI

